



ACTA

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2024/12	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 14:00 hasta las 14:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de sesiones
<b>Presidida por</b>	Juan Félix Gajardo Amaya
<b>Secretaria</b>	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
	Pablo González Rico	Sí
	Coral Cortés Sánchez	Sí
	Pedro José Gordillo Cuéllar	Sí
	Javier Díaz de la Peña López	Sí
	María Josefa Guerrero Merchán	Sí
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**A) PARTE RESOLUTIVA****Aprobación del acta de la sesión anterior**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 11 de fecha 14 de marzo de 2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.

**Expediente 1374/2022. Solicitud de Licencia de Obras de Edificación, Construcción e Instalación.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Expediente 313/2024.Licencia Urbanística. CH 01-24. C/ Castilla La Mancha**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 314/2024. Licencia Urbanística. CH 02-24. C/ Castillejos**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 311/2024. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación). C/ El Moral**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 338/2024. Alta de Abastecimiento de Aguas. Finca Los Llanos**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 326/2024. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Molino de viento**



<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 2/2024. Subvenciones por Concurrencia Competitiva. Premios desfiles adultos infantil y entierro de la sardina**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en ejercicio de las competencias delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la ordenación del pago de los premios que se detallan a continuación:

• **Desfile infantil:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
VICTORIA GUERRERO SUÁREZ	200€
ISABEL DE LA CRUZ ROJAS	200€
PIEDAD HERNÁNDEZ CORTÉS	200€
SILVIA PECERO CUELLAR	200€
MARIA SANDRA ORTIZ GAJARDO	200€
LORENA OLIVERIA ESPÍNEIRA	200€
ESMERALDA ZAMBRANO SALGUERO	200€
ANGELA GONZÁLEZ RICO	200€
PURIFICACIÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	200€
INMACULADA SAAVEDRA NORIEGA	200€
ROSANA RAMOS CAPERUZA	200€
KAROLINA GEORGIOY	200€
M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BARRIEGA ENRIQUE	200€
PATRICIA SALAMANCA RAMOS	200€
CRISTINA RAMÍREZ ZAMBRANO	200€
ESTEFANÍA CUÉLLAR CUÉLLAR	200€



**• Desfile adultos:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALICIA ALVAREZ PAVÓN	250€
JORGE ACEDO BARRIL	300€
ANTONIO AMAYA ORDOÑEZ	400€
PALOMA ZAMBRANO SANTIAGO	300€
DOLORES GARCÍA CORTÉS	500€
MANUEL CARBAJO CUELLAR	500€
ESTEFANÍA ZAMBRANO RAMIREZ	500€
FERNANDA GARCÍA SANTIAGO	500€
DOLORES MORGADO GOMEZ	500€
MARÍA JOSÉ AMAYA HERNANDEZ	500€
CRISTINA LÓPEZ LÓPEZ	500€

**• Entierro de la sardina:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>
INMACULADA VACAS CALEYA	200€
ASOCIACIÓN CULTURAS MIS RAÍCES	200€
MANUEL CARBAJO CUÉLLAR	200€
FERNANDA SÁNCHEZ PIZARRO	200€
ESTEFANÍA ZAMBRANO RAMÍREZ	200€
ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA	200€
ESPERANZA GUERRERO GUTIÉRREZ	200€
TRINIDAD VACAS GUERRERO	200€
JOSE MARÍA SANTIAGO SÁNCHEZ	200€
MARÍA DOLORES VÁZQUEZ VÁZQUEZ	200€
FRANCISCA BAÑOS SÁNCHEZ	200€
M. <sup>a</sup> ISABEL MACÍAS HIDALGO	200€
FÁTIMA CASADO ROSA	200€
CARMEN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	200€
PAULA CUÉLLAR GUERRERO	200€
ANTONIO MARÍA LÓPEZ PRIETO	200€
MARIA ISABEL RODRÍGUEZ BARDÓN	200€
RUBÉN LÓPEZ MORENO	200€





**Expediente 8/2024. Contrataciones. AEPSA EMPLEO ESTABLE. Nave de Ocio y tiempo libre en finca de recreo municipal**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria Justificativa
- Resolución de Alcaldía de inicio del expediente
- Pliego de cláusulas administrativas
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación de expediente
- Anuncio de licitación
- Propuesta de la Mesa de Contratación
- Requerimiento de documentación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato de suministros
Objeto del contrato:	Materiales Nave de Ocio y Tiempo libre en finca de recreo Municipal
CPV:	44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (IVA excluido):	77.631,00
IVA 21%:	16.302,51
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:	93.933,51
Duración del contrato:	Duración ejecución obras AEPSA
Lugar de ejecución	Finca "Molano" Fuente del Maestre





Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de “**Suministro de materiales AEPSA- EMPLEO ESTABLE expediente 0605423BD01. Nave de Ocio y tiempo libre en finca de recreo municipal**”, en las condiciones que figuran en sus respectivas ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a los siguientes licitadores:

LOTE	EMPRESA	Importe base	Importe (IVA incluido)
1 - Materiales de Construcción	ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN SAN DIEGO DE ALCALA, S.A.	10.966,00 €	13.268,86 €
3 - Cerrajería	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA, S.L.	48.416,00 €	58.583,36 €
4- Equipos de Seguridad y Salud	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ	743,54 €	899,68 €

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Las ofertas económicas presentadas son las más ventajosas, atendiendo al único criterio de adjudicación fijado en el Pliego de Cláusulas administrativas que es el precio, para cada uno de los lotes.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:





— Las restantes ofertas económicas presentadas han obtenido una menor puntuación, calculada conforme a la fórmula indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.** Declarar desierto el Lote 2 – Hormigones, al no haberse presentado ninguna oferta económica.

**CUARTO.** Disponer el gasto correspondiente por un importe total de **72.751,90 €**.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en plazo de 15 días.

**SÉPTIMO.** Designar como responsable del contrato al Arquitecto Municipal.

**OCTAVO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**NOVENO.** Notificar a los adjudicatarios del contrato, el acuerdo que se adopte y citarles para la firma del contrato.

**DÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**UNDÉCIMO:** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 9/2024. Contrataciones. Suministro de materiales AEPSA GARANTÍA DE RENTAS**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria Justificativa
- Resolución de Alcaldía de inicio del expediente
- Pliego de cláusulas administrativas
- Informe de Secretaría





- Informe de Intervención
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación de expediente
- Anuncio de licitación
- Propuesta de la Mesa de Contratación
- Requerimiento de documentación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato de suministros
Objeto del contrato:	Materiales para obras AEPSA, número de expediente 0605423BC01, Garantía de Rentas, denominado: "Parque Castra Vinaria (sector 13). Conservación de Edificios y Caminos Municipales. ".
CPV:	44100000 - <i>Materiales de construcción y elementos afines.</i>
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (IVA excluido):	192.163,30€
IVA 21%:	40.354,29€
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:	232.517,59€
Duración del contrato:	Duración ejecución obras AEPSA

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**





**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de “**Suministro de materiales AEPSA- GARANTÍA DE RENTAS expediente 06054231C01, “Parque Castra Vinaria (sector 13). Conservación de Edificios y Caminos Municipales”**”, en las condiciones que figuran en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a los siguientes licitadores:

LOTES	EMPRESAS	Importe base	IMPORTE (IVA incluido)
Lote 1 – Materiales de construcción	BENÍTEZ E HIJOS, S.L.	70.280,00€	85.038,80€
Lote 3 – Tierras y rellenos	JUAN JOSÉ GARCÍA LLORENS	53.400,00 €	64.614,00€
Lote 4 – Fontanería y electricidad	SUMINISTROS ALMEXTRE S.L.	2.784,78 €	3.369,58 €
Lote 5- Equipos de Seguridad y Salud	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	823,17 €	996,04 €

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Cada una de las ofertas económicas presentadas han resultado ser la más ventajosa en cada uno de los lotes, atendiendo al único criterio de adjudicación fijado en el Pliego de Cláusulas administrativas que es el precio.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- Las restantes ofertas económicas presentadas han obtenido una menor puntuación, calculada conforme a la fórmula indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.** Declarar desierto el Lote 2 - Hormigones al no haberse presentado ninguna oferta o proposición económica para el citado lote.

**CUARTO.** Disponer el gasto correspondiente por importe de 154.018,42 €.





**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en plazo de 15 días.

**SÉPTIMO.** Designar como responsable del contrato al Arquitecto Municipal.

**OCTAVO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**NOVENO.** Notificar a los adjudicatarios del contrato, el acuerdo que se adopte y requerirles para la formalización del contrato.

**DÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**UNDÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 224/2024. Contrataciones. Orquestas San Isidro 2024**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Orquestas Romería de San Isidro 2024
Código CPV:	92312140-4 Servicios artísticos de orquestas
Procedimiento de	Menor





contratación:	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	13.800,00€
IVA (21%):	2.898,00€
Presupuesto Base de Licitación:	16.698,00€
Duración:	11 y 14 de mayo de 2024
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 19 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar servicios de actuación de orquestas los días 11 y 14 de mayo de 2024 con motivo de la festividad de la romería de San Isidro 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **Espectáculos Vera, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	16.335,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista





del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 226/2024. Contrataciones. Dj´s y equipo de sonido e iluminación - Semana Santa 2024**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Contratación de Dj´s + equipo de sonido e iluminación para Semana Santa 2024
Código CPV:	92312251-5 Servicios de disc jockey 32342410-9 Equipo de sonido
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.000,00€
IVA (21%):	420,00€





Presupuesto Base de Licitación:	2.420,00€
Duración:	30 de marzo de 2024
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 19 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar los servicios de dj's con equipo de sonido e iluminación para el evento joven que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **Sentimiento Loko Producciones y Espectáculos, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	334 22610	2.299,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del





contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 227/2024. Contrataciones. Alquiler de carpa Semana Santa 2024**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Alquiler de carpa a dos aguas para Semana Santa 2024
Código CPV:	395522120-4 Toldos
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	5.500,00€
IVA (21%):	1.155,00€
Presupuesto Base de Licitación:	6.655,00€
Duración:	30 de marzo de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 19 de marzo de 2024.





Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar suministros de alquiler de una carpa a dos aguas que se instalará en la calle El Rascón con motivo de la celebración del evento joven durante la Semana Santa el día 30 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con don **Domingo de la Marta García**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	334 22610	6.534,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 244/2024. Contrataciones. Suministros Equipamientos deportivos**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria Justificativa
- Resolución de Alcaldía de inicio del expediente
- Pliego de cláusulas administrativas
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Resolución de Alcaldía de aprobación de expediente
- Anuncio de licitación
- Propuesta de la Mesa de Contratación
- Requerimiento de documentación
- Documentación aportada por el licitador

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato de suministros
Objeto del contrato:	Equipamientos deportivos
CPV:	37400000-2 - Artículos y material deportivo
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (IVA excluido):	21.165,00 €
IVA 21%:	4.444,65 €
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:	25.609,65 €
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21





de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de “**Suministro de equipamientos deportivos**”, en las condiciones que figuran en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones a la empresa:

- **MOYPE SPORT S.A.**, por importe de **22.412,90 € (IVA incluido)**.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- La oferta económica presentada ha resultado ser la más ventajosa, atendiendo al único criterio de adjudicación fijado en el Pliego de Cláusulas administrativas que es el precio.

Las razones por las que no se han admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- Las restantes ofertas económicas presentadas han obtenido una menor puntuación, calculada conforme a la fórmula indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente por importe de **22.412,90 € (IVA incluido)**

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato al Arquitecto Municipal.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a los adjudicatarios del contrato, el acuerdo que se adopte y requerirles para la formalización del contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 250/2024. Contrataciones. Adquisición puerta automática - Centro de Formación**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de puerta automática de garaje para Centro de Formación (Antiguo Matadero)
Código CPV:	44221240-9 Puertas de garaje
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.300,00€
IVA (21%):	273,00€
Presupuesto Base de Licitación:	1.573,00€
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)





Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 19 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la **necesidad** de contratar suministros de adquisición de puerta automática de garaje para el Centro de Formación (Antiguo Matadero) de Fuente del Maestre. En virtud de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

*a) Conservación y rehabilitación de la edificación.*

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con don **Francisco Javier Zambrano Barrios** la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	920 21500	1.550,01€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del





contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 276/2024. Contrataciones. Adquisición de equipos de protección para EPD Fuente Roniel VI**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de equipos de protección para EPD Fuente Roniel VI
Código CPV:	35113000-9 Equipo de seguridad
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.800,00€
IVA (21%):	378,00€
Presupuesto Base de Licitación:	2.178,00
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 20 de





marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar suministros de materiales y equipos de protección para los alumnos de la EPD Fuente Roniel para la instalación en alturas de placas fotovoltaicas.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **Ferretería Fontanería Fonreal, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	241 22198	2.082,35€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 320/2024. Ordenación de pago. ITV Dacia Dokker MAT 7507HXX**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria





	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: ITV Dacia Dokker MAT 7507HXX.
- Importe: 33,43 euros.
- Partida: Tributos de las Comunidades Autónomas.
- N.º: 920 22501.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Ordenar el pago de “ITV Dacia Dokker MAT 7507HXX\*\*\*”, autorizado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de Diputación de Badajoz, por importe de 33,43 euros.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**Expediente 246/2024. Comunicación Previa en Materia de Actividades (Cambio de titularidad). Comercio de alimentos**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





<b>Expediente 315/2024. Comunicación previa urbanística. LU 10-24. Ctra. Villalba</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

<b>Expediente 316/2024. Comunicación previa urbanística. LU 11-24. Polígono 38 Parcela 246</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

<b>Expediente 324/2024. Comunicación previa urbanística. LU 13-24. C/ Guardia Civil</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

<b>Expediente 382/2022. Aprobación Plan de Seguridad y Salud</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Autorizado el Informe de Aprobación por el Arquitecto Técnico, en su condición de Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra del AEPSA "Generador de empleo estable 2023": "Nave de ocio y tiempo libre en finca recreo municipal".

Analizado el contenido del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace constar:

1. Que el indicado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolla el Estudio de Seguridad y Salud, establecido para esta obra, documento que ha sido redactado en los términos previstos en el R.D. 1.627/1997 y disposiciones concordantes de la Ley 31/1995 y del Reglamento aprobado por el R.D. 39/1997.

2. El Contratista , de acuerdo con el artículo 32 bis de la Ley 31/1995 y la modificación introducida por la Ley 54/2003 sobre Prevención de Riesgos Laborales, así como el texto





introducido en el artículo 22 bis del R.D. 604/2006, designará las personas que componen el recurso preventivo antes del inicio de la obra afectada por actividades de especial riesgo y peligrosidad, informando por escrito a todos los trabajadores y agentes interesados. La presencia de recurso preventivo en la obra de construcción no exime a los contratistas ni a los subcontratistas del cumplimiento de la normativa en vigor en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. El Plan de Seguridad y Salud y los Planes de Prevención de las empresas subcontratistas no conocidas en este momento mantendrán la coherencia preventiva y procurarán la compatibilidad de los trabajos concurrentes.

Considerando que, con las indicaciones anteriormente consignadas, el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo a que se refiere este Informe de Aprobación reúne las condiciones técnicas requeridas por el R.D. 1.627/1997 para su aprobación, debiendo servir de instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva por parte de la Empresa contratista a la que se refiere, en su Capítulo II, el Reglamento de los Servicios de Prevención, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el nombramiento de doña Concepción María Coronado Ballesteros como Coordinador de Seguridad y Salud.

**SEGUNDO.** Aprobar el Plan de Seguridad y el Informe favorable de la obra del AEPESA "Generador de empleo estable 2023": "Nave de ocio y tiempo libre en finca recreo municipal".

<b>Expediente 275/2024. Contrataciones. Camisetas Intercentros 2024</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
A la vista de los siguientes antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta del servicio</li><li>• Providencia de Alcaldía</li><li>• Informe de Secretaría</li></ul>	

Cód. Validación: 6LXD5EHXR5AFHQJYXJRHCFRMSK  
Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 29





- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de 320 camisetas para la convivencia "Intercentros 2024"
Código CPV:	18331000-8 Camisetas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.120,00€
IVA (21%):	235,20€
Presupuesto Base de Licitación:	1.355,20€
Duración:	20 de abril de 2024
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 21 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar suministros y adquisición de 320 camisetas conmemorativas con motivo de la celebración de la convivencia escolar "Intercentros 2024".





**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **don Manuel Saavedra Pecero**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	341 22614	1.142,24€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 304/2024. Aprobación de facturas**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
116	Elizabeth Cuéllar Ramos	300 Cucurucho golosinas para Fiestas Cristo 2023	450,00€
617	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Materiales varios de jardinería	324,00€
622	Espublico Servicios Para La Administración, S.L.	Cuota aplicación Gestiona enero 2024. Expte. 251/2023	2.149,96€
625	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	78,58€
626	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	331,06€
640	Cristales y persianas López, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos	451,94€

Cód. Validación: 6LXD5EHXR5AFHQJYXJRHCFRMSK  
Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 29





650	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Centro de Día	47,00€
668	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	145,20€
682	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Suministro de productos alimenticios y bebidas - Entierro de la sardina 2024. Expte. 17/2024	521,20€
683	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Suministro de productos alimenticios y bebidas - Entierro de la sardina 2024. Expte. 17/2024	22,42€
695	M. <sup>a</sup> Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	134,01€
709	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Lote 2. Bebidas. Convivencia Semana de la Mujer. Expte. 57/2024	423,24€
717	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Oficinas Ayuntamiento	6,00€
718	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Biblioteca	2,40€
719	Teresa Suárez Pecero	Lote 2. Bebidas. Convivencia Semana de la Mujer. Expte. 57/2024	297,35€
720	Teresa Suárez Pecero	Lote 5. Cubiertos y platos. Convivencia Semana de la Mujer. Expte. 57/2024	343,04€
721	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios Biblioteca Municipal	93,01€
722	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios Biblioteca Municipal	20,00€
723	Isabel Bardón Sayago	Adquisición de libros para Biblioteca Municipal. Expte. 91/2024	2.375,00€
724	Francisco Javier Zambrano Sayago	Productos alimenticios Centro de Día	1.445,33€
725	M. <sup>a</sup> Carmen Muñoz Rodríguez	Lote 3. Dulces. Convivencia Semana de la Mujer. Expte. 57/2024	401,60€
726	Servicios Profesionales de la Salud y la Formación, S.L.	Servicio de Enfermería Centro de Día febrero 2024	1.700,00€
727	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Actuación Baile Flamenco Día de la Mujer 09/03/2024	726,00€
728	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Actuación Pepa Guillén Día de la Mujer 10/03/2024	726,00€
729	José M. <sup>a</sup> Vacas Santiago	Reparación tornería E1583BFX	335,17€
730	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Corredera 01/02/2024 al 29/02/2024	567,99€
731	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Parque Virgen de la Cabeza 01/02/2024 al 29/02/2024	490,01€
732	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza España 01/02/2024 al 29/02/2024	627,20€
733	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/02/2024 al 29/02/2024	2.023,88€
734	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cañada 01/02/2024 al 29/02/2024	2.106,78€
735	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Cruz 01/02/2024 al 29/02/2024	626,67€





736	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Sevilla 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>916,58€</b>
737	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>894,08€</b>
738	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de toros 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>78,54€</b>
739	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Rascón 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>701,46€</b>
740	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Zafra 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>780,05€</b>
741	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Manzano 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>282,70€</b>
742	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Casa Cultura 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>434,77€</b>
743	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Guardería Municipal 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>450,14€</b>
744	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Camino Rascón 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>109,59€</b>
745	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica I 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>2.259,20€</b>
746	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Ronda El Muladar 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>690,33€</b>
747	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Comedor Colegio San José 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>688,85€</b>
748	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Pabellón polideportivo 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>673,92€</b>
750	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Pilar 01/02/2024 al 29/02/2024	<b>1.596,04€</b>
751	Elizabeth Cuéllar Ramos	400 Cucuruchos golosinas para Inauguración alumbrado navideño 2023	<b>600,00€</b>
755	Elizabeth Cuéllar Ramos	Productos alimenticios Centro de Día	<b>983,00€</b>
756	Elizabeth Cuéllar Ramos	Productos alimenticios Centro de Día	<b>985,00€</b>
757	Elizabeth Cuéllar Ramos	Productos alimenticios Centro de Día	<b>24,00€</b>
758	Felipe J. Rodríguez Álvarez	Materiales para obras municipales	<b>943,80€</b>
759	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	<b>226,04€</b>
762	Granja Huerta y Mar, S.L	Productos alimenticios Entierro de la Sardina	<b>3,91€</b>
763	Francisco Javier Zambrano Sayago	Suministro de productos alimenticios y bebidas - Entierro de la sardina 2024. Expte. 17/2024	<b>638,00€</b>
764	Francisco Javier Zambrano Sayago	Lote1. Carnicería. Convivencia Semana de la Mujer. Expte. 57/2024	<b>2.749,99€</b>
765	Cristina Sánchez Zambrano	Productos sanitarios Guardería Municipal	<b>15,90€</b>
766	Paula Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios Centro de Día	<b>1.051,23€</b>





767	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Materiales varios de jardinería	804,26€
768	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Materiales varios de jardinería	804,25€
769	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Materiales varios de jardinería	553,78€
770	Caryosa Hygienic Solutions, S.L.	Electrodos para desfibriladores del Polideportivo Municipal y Policía Local	60,50€
771	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	152,88€
772	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	187,88€
773	José M.ª Blanco Paredes	Productos alimenticios Centro de Día	671,75€
774	José M.ª Blanco Paredes	Productos alimenticios Centro de Día	586,65€
775	José M.ª Blanco Paredes	Productos alimenticios Centro de Día	491,56€
776	Víctor Ordiales Ordiales	Material mantenimiento edificios públicos	665,14€
777	Extrepronatur, S.L.	Materiales varios de jardinería	292,05€
778	Extrepronatur, S.L.	Materiales varios de jardinería	378,40€
779	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	530,85€
780	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	378,29€
781	Vigilancia Integrada del Sur, S.L.	Servicio de vigilancia Fiesta Ibicenca 19/08/2023	254,10€
782	Vigilancia Integrada del Sur, S.L.	Servicio de vigilancia Fiestas Cristo 2023	1.558,48€
783	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	241,88€
784	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	160,81€
786	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	127,21€
			<b>47.669,88€</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**